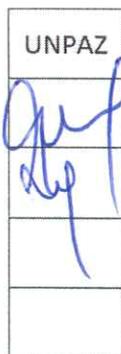


RESOLUCION N° 1363

JOSÉ C. PAZ, 08 JUL 2022

**VISTO,**

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, aprobado mediante la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015; el CONTRATO DE PRÉSTAMO suscripto entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) el 15 de junio de 2015; el CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA II y sus Anexos, suscripto el 07 de septiembre del 2020 entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; la Ley de Obras Públicas N° 13.064; el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 691 del 17 de mayo de 2016; el Decreto Delegado N° 1023 del 13 de agosto de 2001 y sus modificatorios y complementarios; las Resoluciones Nros. 329 del 19 de octubre de 2020, 144 del 19 de marzo de 2021, 569 del 26 de octubre de 2021, 68 del 14 de febrero de 2022, 173 del 16 de marzo de 2022, 211 del 28 de abril de 2022 y 275 del 20 de mayo de 2022; el Expediente N° 575/2021 del Registro de esta UNIVERSIDAD; y



**CONSIDERANDO:**

Que, con el objeto de finalizar el PROYECTO "EDIFICIO AULARIO Y COMEDOR UNIVERSITARIO", el día 07 de septiembre de 2020 el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

suscribieron el CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA II y sus Anexos.

Que, mediante la Resolución N° 329/2020, se autorizó el procedimiento y la convocatoria de oferentes a la Licitación Pública de Etapa Única Internacional N° 02/2020, que tiene por objeto la ejecución del PROYECTO "EDIFICIO AULARIO Y COMEDOR UNIVERSITARIO - TERMINACIÓN" y se aprobaron el Pliego de Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Especiales y el Pliego de Especificaciones Técnicas con sus respectivos Apéndices I, II y III.

Que, a través de Resolución N° 144/2021, se adjudicó la Licitación Pública de Etapa Única Internacional N° 02/2020 a EMACO S.A., CUIT N° 30-51628422-2, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y NUEVE CON 34/100 (\$ 182.960.039,34).

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y EMACO S.A., CUIT N° 30-51628422-2, han suscripto, durante el transcurso de la ejecución del contrato, tres actas de redeterminación de precios en donde se establecieron sucesivamente los nuevos montos del contrato, conforme el siguiente detalle:

-Acta Múltiple de Redeterminación de Precios correspondiente a los saltos 1, 2 y 3, que estableció el nuevo precio del contrato en la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 07/100 (\$ 231.236.791,07).

-Acta de Redeterminación de Precios correspondiente al salto 4, que estableció el nuevo precio del contrato en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 82/100 (\$ 245.181.146,82).

UNPAZ

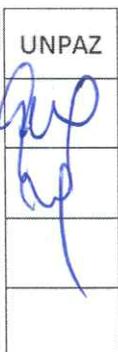


-Acta de Redeterminación de Precios correspondiente al salto 5, que estableció el nuevo precio del contrato en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 93/100 (\$ 258.065.205,93).

Que, mediante la Resolución N° 275/2022, se aprobó el pago de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 37/100 (\$ 2.362.538,37), correspondiente a los Certificados de Obra R3 C5, R3 C6, R3 C7, R3 C8, R3 C9 y R3 C10 a favor de EMACO S.A., CUIT N° 30-51628422-2, en base a la Cláusula CUARTA del CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA II que establece que la UNIVERSIDAD podrá afrontar el pago de los certificados y redeterminaciones y solicitar, luego, al Organismo Ejecutor el reembolso de gastos contra presentación de la documentación respaldatoria correspondiente.

Que, para proceder al reembolso correspondiente al pago citado, el Organismo Ejecutor solicita que se tramite el total de los certificados presentados con montos ajustados según la Redeterminación Definitiva de Precios correspondiente al salto 5, es decir los Certificados de Obra R3 C5 a R3 C12.

Que, por ello y en el entendimiento de que el interés público involucrado hace que esta UNIVERSIDAD deba tomar todas las acciones que estén a su alcance para no disminuir el ritmo de la obra y finalizar su ejecución en los plazos contractuales previstos, resulta necesario aprobar el pago de la Factura B N° 0003-00000931, emitida por EMACO S.A., CUIT N° 30-51628422-2, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 62/100 (\$ 893.440,62) correspondiente a los Certificados de Obra R3 C11 y R3 C12, emitidos en función a la aprobación del Organismo Ejecutor.



Que EMACO S.A., CUIT N° 30-51628422-2, efectuó satisfactoriamente todos los controles establecidos en la documentación licitatoria respecto a los Seguros de Obra e informó que los certificados de obra no se encuentran cedidos a terceros.

Que esta UNIVERSIDAD no registra inconvenientes y/o restricciones de ninguna índole que obsten a la procedencia del pago a EMACO S.A., CUIT N° 30-51628422-2, de los créditos emergentes los certificados de obra.

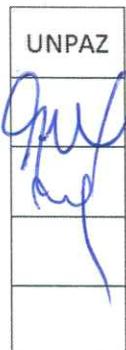
Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO informó que existe crédito presupuestario para atender el gasto que demanda la presente medida.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN han tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso e), del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por la Resolución ME N° 584/2015.

Por ello,



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pago de la Factura B N° 0003-00000931 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 62/100 (\$ 893.440,62) correspondiente a los Certificados de Obra R3 C11 y R3

C12 a favor de EMACO S.A., CUIT N° 30-51628422-2, conforme el detalle del cuadro que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente medida, en el marco de la ejecución del PROYECTO "EDIFICIO AULARIO Y COMEDOR UNIVERSITARIO - TERMINACIÓN" correspondiente a la Licitación Pública de Etapa Única Internacional N° 02/2020.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demanden la presente medida serán imputados con cargo a las partidas presupuestarias específicas de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y notificar a EMACO S.A., CUIT N° 30-51628422-2, y al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN. Publicar en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archivar.

  
Abog. DARIO KUSINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz

RESOLUCION N° 363

UNPAZ

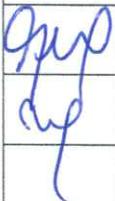

ANEXO  
RESOLUCION N° 363

ANEXO I

Certificados de Obra "EDIFICIO AULARIO Y COMEDOR UNIVERSITARIO -  
TERMINACIÓN"

N°	Período	Monto certificado R2	Monto certificado R3	Monto a pagar (R3 - R2)
11	abr-22	\$ 6.670.837,97	\$ 6.276.755,68	\$ 394.082,29
12	may-22	\$ 8.452.900,73	\$ 7.953.542,41	\$ 499.358,33
<b>Total</b>				<b>\$ 893.440,62</b>

UNPAZ



MOP-SOP  
PRESTAMO-CAF 8946  
11987  
N° SGO  
N° OBRA: CU-UNPAZ-06-001b  
N° LIC: LPI-01/020-02/2020  
abr-22  
R3 C11  
FECHA DE CONTRATO:  
FECHA DE INICIO DE TRABAJOS  
FECHA DE TERMINACIÓN ORIGINAL:  
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN  
PLAZO DE OBRA (días):  
AMPLIACION DE PLAZO ( días)

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ  
BUENOS AIRES  
DEPARTAMENTO:  
OBRA:  
Certificado de Obra Redeterminado - REDETERMINADO  
FORMA DE MEDICIÓN:  
MONTO DE OBRA BASE:  
MONTO DE OBRA R3  
CONTRATISTA:

Item	Descripción	Monto Base	% Incidencia	% Físico Ejecutado	% Físico Acumulado	% Obra Ejecutado	% Obra Acumulado	\$ Anterior	\$ Ejecutado	\$ Acumulado
1	TRABAJOS PRELIMINARES	2.236.861,46	1,22%	12,16%	33,53%	0,15%	0,58%	1.020.897,43	385.152,17	1.406.049,60
2	MOVIMIENTO DE SUELOS	19.745,60	0,01%	0,00%	100,00%	0,00%	0,01%	24.956,77	0,00	24.956,77
3	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO	20.572.595,66	11,24%	0,00%	100,00%	0,00%	11,24%	28.683.191,00	0,00	28.683.191,00
4	CUBIERTA	2.447.590,40	1,34%	0,00%	45,00%	0,00%	0,80%	1.559.099,94	0,00	1.559.099,94
5	ALBAÑILERÍA	8.478.501,92	4,63%	10,37%	35,63%	0,48%	2,13%	4.181.732,63	1.244.653,06	5.426.385,69
6	REVOQUES	1.708.695,46	0,93%	6,15%	54,87%	0,06%	0,27%	1.319.121,72	148.784,79	1.467.906,52
7	CIENORRASOS	3.927.290,47	2,15%	2,55%	3,19%	0,05%	0,12%	177.212,05	141.769,64	318.981,70
8	CONTRAPISOS CARPETAS PISOS UMBRALES ZÓCALOS	14.535.776,42	7,94%	1,88%	18,04%	0,16%	0,67%	3.648.880,97	385.966,66	4.034.837,63
9	REVESTIMIENTOS	4.274.792,18	2,34%	29,41%	29,41%	0,08%	0,33%	1.779.836,38	212.374,95	1.992.208,33
10	MESADAS-MARMOLERÍA	527.678,85	0,29%	5,00%	20,00%	0,01%	0,07%	149.353,97	37.338,49	186.692,46
11	CARPINTERÍA DE MADERA	5.566.894,86	3,04%	8,75%	8,75%	0,00%	0,15%	373.075,32	0,00	373.075,32
12	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERÍA vidrio incluido	37.862.963,20	20,69%	0,53%	10,00%	0,11%	0,92%	4.684.684,00	284.006,99	4.968.670,99
13	INSTALACIÓN DE ASCENSORES	4.309.164,40	2,35%	20,00%	10,00%	0,47%	0,71%	609.101,07	1.218.202,13	1.827.303,20
14	SANITARIA ELÉCTRICA	37.289.919,13	20,38%	5,12%	13,82%	1,04%	3,85%	7.242.707,45	2.701.301,92	9.944.009,37
15	SANITARIA, PLUVIAL, COMBATE DE INCENDIO Y GAS	9.830.974,46	5,37%	5,04%	25,95%	0,27%	1,45%	2.962.723,18	701.926,39	3.664.649,57
16	TERMOMEQUÍNICA	20.038.643,31	10,95%	1,77%	0,00%	0,00%	0,19%	501.096,13	0,00	501.096,13
17	VIDRIOS Y ESPEJOS	199.550,23	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
18	PINTURAS	3.025.551,28	1,65%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
19	OBRAS EXTERIORES	8.112.970,18	3,34%	0,00%	0,53%	0,00%	0,02%	43.154,01	0,00	43.154,01
Total Obra		192.960.039,35	100,00%			2,88%	25,98%	68.850.701,91	7.461.555,21	66.312.257,12

Porcentaje de Avance del Presente Certificado  
Valor Total de Trabajos ejecutados del Presente  
Anticipo Financiero  
Múltiplos  
Importe del Presente Certificado  
Importe del Certificado de Obra Redator 2  
Saldo a Pagar  
Valor del Certificado Bruto a Valores Base

2,88%  
\$ 7.461.555,21  
\$ 780.717,25  
\$ 0,00  
\$ 6.670.837,97  
\$ 8.276.755,68  
\$ 394.062,29  
\$ 5.271.448,32

ING. ROBERTO TSCHIFFEL  
REPRESENTANTE TÉCNICO  
MATERIA EPIC  
Representante Técnico

Lic. Sebastián Costa  
Director de Compras, Contrataciones  
Patrimonio y Suministros  
Universidad Nacional de José C. Paz

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Inspector de Obra  
Arq. Sergio Chiassa  
Inspector de Obra  
Universidad Nacional de José C. Paz

MOP-SOP  
PRESTAMIO-CAF 0945  
11987  
N° OBRA: CUJURPAZ-06-0916  
N° LIC.: LF-101020-22020

R3  
C12  
may-22

FECHA DE CONTRATO:  
FECHA DE INICIO DE TRABAJOS  
FECHA DE TERMINACION ORIGINAL  
NUEVA FECHA DE TERMINACION  
PLAZO DE OBRA (dias):  
AMPLIACION DE PLAZO (dias)

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ  
BUENOS AIRES  
DEPARTAMENTO:  
OBRA: EDIFICIO AUXILIARIO Y COMEDOR UNIV. SITARIO-TERMINACION  
REDETERMINADO

FORMA DE MEDICION:  
MONTO DE OBRA BASE:  
MONTO DE OBRA R3

CONTRATISTA:  
EMACO S.A.

Item	Descripción	Monto Base	% Incidencia	% Acumulado Físico Anterior	% Físico Ejecutado	% Físico Acumulado	% Obra Ejecutado	% Obra Acumulado	\$ Anterior	\$ Ejecutado	\$ Acumulado
1	TRABAJOS PRELIMINARES	2.236.851,65	1,22%	46,70%	3,03%	48,73%	0,04%	0,00%	1.205.049,80	96.285,04	1.502.337,54
2	MOVIMIENTO DE SUELOS	18.745,60	0,01%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	24.955,77	-	24.955,77
3	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO	20.572.585,56	11,24%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	28.583.181,00	-	28.583.181,00
4	CUBIERTA	2.447.550,40	1,34%	48,00%	10,00%	58,00%	0,13%	0,74%	1.859.009,94	346.448,66	1.905.458,60
5	ALBAÑERÍA	8.478.501,92	4,53%	61,00%	17,70%	78,70%	0,42%	2,85%	5.428.385,59	2.124.286,95	7.550.672,54
6	REVOCQUES	1.708.695,46	0,93%	81,00%	3,90%	84,90%	0,04%	0,14%	1.467.908,52	94.417,81	1.562.324,23
7	CIELORRASOS	3.937.290,47	2,15%	8,74%	8,65%	9,39%	0,01%	0,14%	316.981,70	38.442,41	354.424,11
8	CONTRAPISOS CARPETAS PISOS UMBRALES ZÓCALOS	14.535.776,42	7,94%	19,91%	8,85%	28,77%	0,70%	2,59%	4.034.837,63	1.823.158,27	5.857.995,90
9	PEVERTIMIENTOS	4.274.762,18	2,34%	32,82%	9,20%	42,02%	0,09%	0,77%	1.992.208,33	11.986,57	2.004.194,90
10	MESADAS MARMOLERA	637.578,95	0,35%	25,00%	25,00%	50,00%	0,07%	0,14%	186.692,46	186.692,46	373.384,92
11	CARPINTERÍA DE MADERA	5.586.894,86	3,04%	4,31%	0,00%	4,31%	0,00%	0,15%	373.075,32	-	373.075,32
12	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERÍA vidrio incluido	37.892.963,20	20,89%	9,35%	0,94%	10,29%	0,20%	2,11%	4.958.670,99	505.689,22	5.474.360,21
13	INSTALACION DE ASCENSORES	4.303.194,40	2,35%	30,00%	16,00%	46,00%	0,57%	1,06%	1.827.303,20	913.651,60	2.740.954,80
14	INSTALACION ELECTRICA	37.289.919,13	20,38%	19,84%	5,13%	24,97%	1,05%	4,91%	9.944.099,37	2.709.684,41	12.653.783,78
15	SANITARIA, PLUMBAJ, COMBATE DE INCENDIO Y GAS	9.830.974,48	5,37%	26,96%	4,37%	31,33%	0,23%	1,58%	3.654.649,57	607.724,88	4.262.374,45
16	TERMOMECANICA	20.038.643,31	10,95%	1,77%	0,00%	1,77%	0,00%	0,19%	561.096,13	-	561.096,13
17	VIDRIOS Y ESPEJOS	189.530,23	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	-	0,00
18	PLINTURAS	3.025.551,28	1,63%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	-	0,00
19	OBRAS EXTERIORES	6.112.970,18	3,34%	6,53%	0,00%	6,53%	0,00%	0,02%	43.194,01	-	43.194,01
Total Obra		182.980.039,35	100,00%				3,65%	29,81%	68.312.257,12	9.454.851,98	78.767.109,10

Porcentaje de Avance del Presente Certificado  
Valor Total de Trabajos ejecutados del Presente Anticipo Financiero 15%  
Mullas \$ 0,00  
Importe del Presente Certificado \$ 8.452.900,73  
Importe del Certificado de Obra Redeter 2 \$ 7.953.542,41  
Saldo a Pagar \$ 499.358,33

Valor del Certificado Emitido a Valores Base \$ 6.679.874,97

ING. ROBERTO TSCHIFFELY  
REPRESENTANTE TECNICO  
MAY. 9888 CPIC

Arq. Sergio Chilesa  
Inspector de Obra  
Universidad Nacional de José C. Paz

Representantia Técnico

Inspector de Obra

Lic. Sebastián Costa  
Director de Compras, Contrataciones,  
Patrimonio y Suministros  
Universidad Nacional de José C. Paz

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL